

CIRCULAR N° 007 DE 2021

(23 de marzo de 2021)

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: COMUNICADO SOBRE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA.

El Municipio de Sabaneta ha sido pionero en la implementación del modelo de alternancia a nivel país, desde el mes de enero se iniciaron actividades presenciales en instituciones oficiales y no oficiales, proceso que ha estado en constante acompañamiento y monitoreo por parte de la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Salud.

Como es de su conocimiento, a través de la Resolución N°1477 de 2020, se crea el Comité para la Alternancia Educativa del Municipio de Sabaneta, el cual debe velar entre otras cosas, por, analizar el comportamiento del COVID-19 en el municipio de Sabaneta y analizar la evolución de la pandemia e informar a las autoridades municipales de educación, salud y gobierno, las recomendaciones que considere pertinentes para proteger la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En los últimos días los índices de contagio vienen en aumento en el país y en la región, lo que conlleva a realizar estrategias en conjunto para que los niveles en nuestro municipio se mantengan bajo control. Por lo anterior y teniendo en cuenta que se aproxima el receso programado debido a la Semana Santa, la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Salud, han determinado que como medida preventiva y con el fin de procurar que la alternancia educativa pueda continuar garantizando una prespecialidad bajo condiciones óptimas de bioseguridad, la prestación del servicio educativo en los establecimientos de educación preescolar, básica y media de las Instituciones Educativas Oficiales, estará bajo la estrategia de estudio en casa desde el día 5 hasta el 11 de abril de 2021, las cuales deberán

garantizar la prestación de servicio educativo bajo condiciones de calidad a través de las estrategias virtuales, digitales y físicas a su disposición.

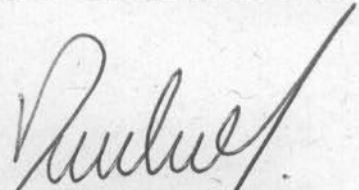
A partir del lunes 12 de abril de 2021, los estudiantes, se reincorporarán a las actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia y teniendo en cuenta las condiciones aprobadas a cada una de las instituciones a través de las orientaciones del plan de alternancia educativo municipal y las instrucciones y recomendaciones dadas en las visitas de inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Salud.

Con lo anterior, se pretende dar unos días para identificar y prevenir posibles casos de contagio que se llegaran a presentar durante el receso. También les reiteramos la importancia de sensibilizar a cada uno de los actores de la comunidad educativa, sobre la corresponsabilidad en el cuidado e implementación de protocolos de bioseguridad durante las actividades realizadas en los días de descanso.

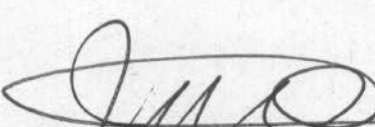
Sugerimos a las Instituciones Educativas Privadas acogerse a los lineamientos dados por la Administración Municipal, con el fin de garantizar de igual manera, la prestación de servicio educativo bajo condiciones de calidad a través de las estrategias virtuales, digitales y físicas a su disposición.

Por último, agradecemos el compromiso de cada uno de ustedes en la implementación del modelo de alternancia y en el diseño de estrategias en pro del bienestar y la calidad educativa de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Dado en Sabaneta, a los veinte tres (23) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA MACÍAS VELEZ
Secretaria de Educación y Cultura



JOHN JAIRO ESTRADA MESA
Secretario de Salud

Proyectó: Daniela Ruiz Cataño – Subdirectora de Calidad Educativa